

MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023



7 ANIVERSARIO 2023
años produciendo
molibdeno de Chile
para el mundo



APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN MOLYB

El Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo es una regulación del Ministerio de Salud destinada a medir la exposición a factores de riesgos para la salud mental de los trabajadores y trabajadoras, junto con orientar acciones preventivas y de mitigación en los lugares de trabajo.

La autoridad sanitaria define los factores psicosociales como las situaciones y condiciones inherentes al trabajo, tipo de organización, contenido y ejecución de las tareas, que tienen la capacidad de afectar de manera positiva o negativa el bienestar de las personas y sus condiciones laborales.

Para medir la existencia y magnitud de estos factores **se aplicará el Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental de la Superintendencia de Seguridad Social (CEAL-SM /SUSESO).**

Previo a la toma del cuestionario, se constituyó el Comité de Aplicación (CdA) que exige la normativa. Este organismo está conformado por representantes de la Subgerencia de Gestión de Personas, el Departamento de SSOMA, Comité Paritario y de los tres sindicatos de Molyb. Su objetivo es difundir, sensibilizar y resolver dudas respecto a la aplicación de este importante instrumento.

MODO DE APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

La aplicación del CEAL-SM/SUSESO será en formato digital utilizando la plataforma de la Superintendencia de Seguridad Social con la supervisión de la ACHS. **Sus respuestas son 100% anónimas y completarla tomará entre 20 a 40 minutos.**

FECHA DE APLICACIÓN: desde el lunes 11 de diciembre de 2023 al jueves 4 de enero de 2024.

MODO DE ACCESO: links enviados a las casillas de correo Molyb y computadores habilitados por TICA-Calidad en las distintas áreas de trabajo en la planta.

¡PARTICIPA Y CONSTRUYAMOS UN MEJOR AMBIENTE LABORAL!

Esta es una iniciativa para dar cumplimiento al Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud.
En caso de consultas, contáctate con el equipo de Gestión de Personas o SSOMA.

COMPARTE ESTA INFORMACIÓN